

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO 9 de enero de 2026 sobre aprobación definitiva del programa de ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación Sector 5.1 de las Normas Subsidiarias. (2026080068)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2025-0592, de fecha 7 de octubre de 2025, se ha acordado la aprobación definitiva del Programa de ejecución de la Unidad de Actuación Sector 5.1 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, a instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación del Sector 5 (5.1 y 5.2) del PGOU de Fuente del Maestre.

Habiéndose procedido con fecha 16 de diciembre de 2025 y con n.º de inscripción 014/2025/P al depósito del citado programa de ejecución en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Sede electrónica de este Excelentísimo Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 135.e) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

El documento con aprobación inicial y definitiva, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el área de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Fuente del Maestre, 9 de enero de 2026. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

• • •